

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

Los educadores de nivel secundario de adultos: políticas públicas y desafíos para la enseñanza.

Cabrera, Maria Eugenia, Bargas Noelia y Onnainty Mariel.

Cita:

Cabrera, Maria Eugenia, Bargas Noelia y Onnainty Mariel (2019). *Los educadores de nivel secundario de adultos: políticas públicas y desafíos para la enseñanza. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1304>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/rQ3>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

Los educadores de nivel secundario de adultos: políticas públicas y desafíos para la enseñanza.

Noelia Bargas¹ bargasnoelia@hotmail.com

Maria Eugenia Cabrera mecabrera1967@gmail.com

Mariel Onnainty onnaintymariel@hotmail.com

Departamento de Educación

Universidad Nacional de Luján

Resumen

En esta ponencia presentamos avances de la investigación², sobre la formación de los educadores de nivel secundario de adultos, que analiza las políticas públicas para su formación y las representaciones de los docentes sobre esa formación recibida y la necesaria para realizar su trabajo en la modalidad. Se presentarán problemáticas identificadas en torno a la enseñanza en el nivel, en el marco de las políticas públicas provinciales que sostienen ofertas para la finalización del nivel secundario de la población joven y adulta. Estas ofertas contemplan tres días de asistencia que se dan en diferentes condiciones institucionales, con docentes que no han recibido formación específica para trabajar en la modalidad, quienes toman decisiones sobre adecuaciones curriculares exigidas por el formato, con ausencia, en muchos casos, de espacios institucionales de reflexión crítica sobre los criterios de realización de las mismas, lo que puede generar, en ciertos casos, situaciones de injusticia curricular (Connell, 1999).

Palabras clave: Adultos; Educación Secundaria, Curriculum; Flexibilidad; Educadores

Ponencia

Presentación:

El campo de la educación de adultos en América Latina requiere ser analizado como parte de la totalidad del sistema educativo y como espacio donde se evidencia la continuidad de la desigualdad social. Desde la sanción de la Ley de Educación Nacional n° 26206 (LEN), la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) ha

¹ Noelia Bargas. Ayudante de primera. Dpto Educación. UNLu. Becaria Doctoral Conicet. Maria Eugenia Cabrera Profesora Adjunta. Dpto de Educación. UNLu. Mariel Onnainty Becaria Programa Estimulo a la Vocaciones Científicas. CIN (mayo 2018- mayo 2019).UNLu.

²La investigación es “La formación de los Educadores de Adultos para el nivel secundario: situación actual, problemas y necesidades”. Dirigida por Maria Eugenia Cabrera. Investigadora Noelia Bargas. Departamento de Educación. Universidad Nacional de Luján. Disposición CDDE 290/15 Código: 14/E079

cochado cierta relevancia con el incremento de políticas públicas y normativas en Argentina (Finnegan y Montesinos, 2016). La LEN reconoce a la EPJA como una de las ocho modalidades del sistema (art 16 y 17) y la necesidad de la formación docente acorde a cada nivel y modalidad (art 75). El Consejo Federal de Educación (CFE) aprueba las resoluciones 22/07, la 87/09, y la 118/10 con sus anexos, donde se especifican objetivos, metas y criterios de intervención y la creación de la Mesa Federal de Educación de Jóvenes y Adultos³. Estos documentos establecen principios orientadores, características de los sujetos destinatarios, de la organización institucional y curricular de la modalidad y de los docentes, en tanto marco común para el país. El documento del INFD del 2009⁴ destaca la debilidad o ausencia de políticas educativas para atender la compleja realidad de la población joven y adulta que impidió dar respuesta a las necesidades de la población potencial y obstaculizó su abordaje de manera integrada al resto de las políticas educativas generales. Reconoce, asimismo, falencias en los marcos normativos con respecto a la dimensión pedagógica e institucional para adaptarse a situaciones propias de las características de esa población específica.

En este marco de reconocimiento de la especificidad y de ciertos límites presentes, resulta necesario problematizar la enseñanza en el nivel secundario de adultos como espacio que condensa múltiples desafíos para la práctica de los docentes, derivados de los objetivos del nivel, de su obligatoriedad, de la formación docente recibida y de las características de los estudiantes.

En la provincia existen servicios educativos para la finalización del nivel secundario de la población joven y adulta mayor de 18 años, que contemplan tres días de asistencia, tanto en los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS) desde 2018, como en los FINES (desde 2016), con diferentes condiciones institucionales, con docentes⁵ que no han recibido formación para trabajar en la modalidad, y que realizan cotidianamente adecuaciones curriculares acordes al tiempo disponible de clases. Esto se da, en

³La Mesa Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) está integrada por representantes de todas las jurisdicciones, que colabora con el Área de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en la elaboración de documentos específicos para esta Modalidad (Finnegan y Montesinos 2016).

⁴Se titula “Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares en EPJA” Donde afirma que estas recomendaciones “deben considerarse complementarias y ampliatorias de lo manifestado por los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial” (pág. 9), presentes en la Resolución CFE 24/07.

⁵ Los docentes entrevistados son egresados o estudiantes avanzados de profesorado de nivel terciario de la provincia y de universidades nacionales y privadas.

muchos casos, con ausencia de espacios institucionales de reflexión crítica sobre los criterios de realización de las mismas. Situación que podría generar la agudización de la segmentación educativa existente en el sistema.

La metodología adoptada responde a una lógica cualitativa, de modo que la búsqueda de información, el proceso analítico y la construcción de categorías se integren en un proceso en espiral. Se trabaja con un enfoque hermenéutico y con el método de análisis comparativo constante (Glaser y Strauss, 1967 en Sirvent, M., 2006). En el marco metodológico de la hermenéutica, diferenciamos la recuperación de las interpretaciones de los actores de su reinterpretación desde las referencias teóricas y de su ubicación en el contexto socio-histórico. A partir de los aspectos planteados se prevé integrar nuevas categorías analíticas para producir y analizar la nueva información buscando lograr la saturación teórica. Se utilizan entrevistas abiertas, que permiten profundizar acerca de lo que los sujetos (directores, docentes y supervisores de CENS, FINES y Bachilleratos Populares) plantean, atendiendo a la aparición de problemáticas no previstas. Se analizan documentos legales de diverso tipo (Ley Nacional, Resoluciones del CFE, Documentos del INFD). El trabajo de campo se realiza en dos distritos de la provincia de Buenos Aires.

Algunos resultados:

Analizar las propuestas de EPJA de nivel secundario⁶ en el contexto de normativas derivadas de la LEN y de las políticas implementadas que implican menos días de asistencia, supone debatir el sentido de la flexibilidad adoptada según las características asignadas a la población destinataria. Exige abordar las prácticas, representaciones de los docentes y directivos y condiciones institucionales que se articulan en la cotidianeidad escolar en el marco de ciertas políticas públicas, que afectan los procesos de enseñanza (Brusilovsky, Cabrera, 2012). Los docentes entrevistados trabajan en escuelas secundarias comunes y en Cens, Fines y/o Bachilleratos Populares, otros trabajan solo en CENS y otros solo en el Plan Fines. Algunos de ellos nunca trabajaron en una escuela común. Todos han recibido una formación disciplinar que los habilita para la enseñanza en el nivel secundario (algunos docentes de Fines son estudiantes avanzados) y no recibieron formación referida a la modalidad de EPJA en su formación

⁶ Una iniciativa derivada de la LEN, fue el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES) desde 2008, dirigido a la población joven y adulta que no finalizó la escuela obligatoria. Esta nueva oferta se agregó, en la provincia de Buenos Aires, a las ya existentes para esta población, como los Centros Educativos de Nivel Secundario CENS (con formato presencial y semipresencial, a distancia, con articulación con Formación Profesional), los CEBAS (Centros Experimentales de Bachilleratos para Adultos con orientación en Salud, los ex secundarios nocturnos dependientes de Nivel Secundario reconfigurados como CENS, algunos desde 2018 y los Bachilleratos Populares.

inicial. Afirman, en su mayoría, no haber realizado ninguna capacitación posterior vinculada la modalidad de EPJA y no haber elegido la modalidad de adultos para trabajar, sino que llegaron allí en el proceso de búsqueda por conseguir trabajo en nivel secundario. En sus testimonios hay múltiples aspectos que expresan la complejidad que deben afrontar en la enseñanza debido a la composición de los grupos de estudiantes, donde identifican:

- heterogeneidad recorridos educacionales previos, aprendizajes realizados, tipos de escuelas de proveniencia, tiempo transcurrido desde que dejaron de estudiar,
- coexistencia de jóvenes y adultos con diferentes intereses, momentos evolutivos y en algunos casos, problemas en la relación grupal generada por esa situación

- con diferentes problemas y ocupaciones extraescolares, en tanto adultos trabajadores, que “aparecen” en las clases. Esta situación suele condicionar su disponibilidad de tiempo para la enseñanza y limita las actividades posibles de hacer en el hogar.

Estas características enumeradas presentes en el aula se articulan con una propuesta curricular⁷ diseñada originalmente para cinco días de asistencia, que los docentes deben llevar a cabo con menor tiempo presencial y con el compromiso de lograr los aprendizajes establecidos, ya sea en formato anual o cuatrimestralizado. Esto les exige a los profesores decidir qué enseñar en el tiempo disponible. Cuestión que suele ser resuelta con la reducción del contenido previsto en el programa, eliminando actividades que antes se hacían en el aula y/o agregando lecturas para que se hagan en forma domiciliaria (que no siempre se logran) y que luego se retoman en el aula. Varios docentes afirman que deben modificar su formato habitual de evaluación, y adoptar, en forma más generalizada, la realización de trabajos prácticos domiciliarios. La selección de los contenidos realizada suele priorizar la vinculación con la vida cotidiana de los estudiantes. Esta selección la realizan los docentes desde su saber sobre el campo disciplinar y los contenidos a enseñar, desde su perspectiva sobre la utilidad de ese conocimiento para esos estudiantes considerando su contexto de vida y trabajo, y según se considere las probabilidades de continuar el nivel superior. Tareas que realizan de diferentes maneras: muchos solos, otros con compañeros del departamento o área a la que pertenecen, a partir de sugerencias de directivos o inspectores, pero no refieren la existencia de espacios institucionales expresos para la misma. En relación a la posibilidad de prosecución de estudios superiores de sus alumnos, varios docentes manifiestan que muchos ellos requerirán de acompañamiento para que puedan permanecer y egresar de ese nivel.

⁷ El diseño curricular vigente (9321/95) lo comparte el CENS y el Fines.

Resulta indispensable indagar si la búsqueda de la especificidad de la oferta educativa con énfasis en la flexibilidad horaria, sin contemplar debates sobre la propuesta curricular, la formación de los docentes y sus representaciones sobre los estudiantes y de la modalidad, y las condiciones de enseñanza requeridas, puede generar situaciones de injusticia curricular (Connell, 1999). Es necesario analizar si estas propuestas pueden convertirse en “acciones paliativas en los márgenes” (Veleda, Rivas, Mezzadra, 2011, p.14) que dejan sin discutir el modelo escolar común, los objetivos del nivel secundario obligatorio y la enseñanza en EPJA, en el marco más general del proyecto de sociedad que se aspira a construir, tareas necesarias para que las propuestas puedan atender a la especificidad de la población sin generar nuevas desigualdades.

Bibliografía

Brusilovsky, S y Cabrera, M E. (2012). *Pedagogías de la educación escolar de adultos: una realidad heterogénea*. Publicación electrónica editada en la Serie Coloquios, del CREFAL.

Connell, R. (1999). *Escuelas y justicia social*. Madrid. Morata.

Finnegan, F y Montesinos, P. (2016). *Panorama de la oferta educativa del Nivel Secundario de la modalidad Educación permanente de Jóvenes y Adultos en la provincia de Bueno Aires*. DiNIEE Serie: Apuntes de investigación.

Sirvent, M (2006) *El proceso de investigación*. Ficha de cátedra. Facultad de Filosofía y Letras. UBA

Veleda, C., Rivas, A., Mezzadra, F. (2011) *La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina*. CIPPEC.UNICEF. Embajada de Finlandia, Buenos Aires.

Documentos consultados:

Ley Nacional de Educación n° 26206/06.

Resoluciones del CFE n° 22/07, n° 87/09, n° 118/10 y anexos.

INFD (2009) “Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares en EPJA”.